

A que se le aya notificado Vna Real
Cedula de su Magestad a que en nombre de ella se
pide al dho. Juan de Balcazar y prestacion
entendi das las dhas. cartas acordadas = se
esubta al dho. Juan de Balcazar como sean
resibido las dhas. cartas = que si con los
testimonios que diere el dho. Juan de Balcazar no
suficiere para que el dho. Juan de Balcazar no
daluja a que se le notifi que la Real Cedula
de su Magestad aludada de los esubtos de
la ciudad de Espida y Requena ha gan el
dho. Juan de Balcazar y notificacion y si no lo
quiere hacer se lo espida por testimonio y si
no lo quiere que lo tome el dho. Juan de Balcazar
Cargel del dho. Juan de Balcazar y de todo lo que
apareciere de lo que se hizo esto se venga sin
deber hablar al dho. Juan de Balcazar pues sumer
ed no resbio la cana y de a do de esta
ciudad de la cana y de a do de esta
de se subta la dha. cana y de a do de esta
ciudad =

Al dho. Juan de Balcazar
Juan de Balcazar

La ciudad de la cana y de a do de esta
ciudad de la cana y de a do de esta
ciudad de la cana y de a do de esta
ciudad de la cana y de a do de esta

